



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Oriental

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **15:00** horas del **31** de **marzo** de **2026**, en la **Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN** del procedimiento al rubro ,por motivo de la **CONFIRMACIÓN DE LA COTIZACIÓN en el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la **Ley**), y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b**) de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**.

Este acto fue presidido por el **C. Arq. Ariff Conde López**, Subgerente de Administración, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía- Gerencia de Control Regional Oriental, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO- GCROR/009/2026** de fecha **12** de **enero** de **2026**, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la plataforma Digital de Contrataciones Públicas (**PLATAFORMA**) y sin la presencia de los cotizantes a participar en este procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo previsto por los artículos **48** fracción **II**; **49** de la **Ley**, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **BINARIO**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Oriental**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los cotizantes", numerales **1** al **6**; **11** al **16** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes cotizantes, se transcribe la evaluación legal:

Cotizante	Documentación obligatoria presentada	Cumple	No cumple
	Formato 1	Cumple	



2026
año de
Margarita
Maza



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

Comercialización, instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V.	Formato 2	Cumple	
	Formato 3	Cumple	
	Formato 4	Cumple	
	Formato 5	Cumple	
	Formato 6	Cumple	
	Formato 11	Cumple	
	Formato 12	Cumple	
	Formato 13	Cumple	
	Formato 14	Cumple	
	Formato 15	Cumple	
	Formato 16	Cumple	

Cotizante	Documentación obligatoria presentada	Cumple	No cumple
Electrohm Servicios, S.A. de C.V.	Formato 1	Cumple	
	Formato 2	Cumple	
	Formato 3	Cumple	
	Formato 4	Cumple	
	Formato 5	Cumple	
	Formato 6	Cumple	
	Formato 11	Cumple	
	Formato 12	Cumple	
	Formato 13	Cumple	
	Formato 14	Cumple	
	Formato 15	Cumple	
	Formato 16	Cumple	

Cotizante	Documentación obligatoria presentada	Cumple	No cumple
Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.	Formato 1	Cumple	
	Formato 2	Cumple	
	Formato 3	Cumple	
	Formato 4	Cumple	
	Formato 5	Cumple	
	Formato 6	Cumple	
	Formato 11	Cumple	
	Formato 12	Cumple	
	Formato 13	Cumple	
	Formato 14	Cumple	





Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

	Formato 15	Cumple	
	Formato 16	Cumple	

Cotizante	Documentación obligatoria presentada	Cumple	No cumple
Grupo Precisión Control, S.A. de C.V.	Formato 1	Cumple	
	Formato 2	Cumple	
	Formato 3	Cumple	
	Formato 4	Cumple	
	Formato 5	Cumple	
	Formato 6	Cumple	
	Formato 11	Cumple	
	Formato 12	Cumple	
	Formato 13	Cumple	
	Formato 14	Cumple	
	Formato 15	Cumple	
	Formato 16	Cumple	

Cotizante	Documentación obligatoria presentada	Cumple	No cumple
Roka Instalaciones y Equipos, S.A. de C.V.	Formato 1	Cumple	
	Formato 2	Cumple	
	Formato 3	Cumple	
	Formato 4	Cumple	
	Formato 5	Cumple	
	Formato 6	Cumple	
	Formato 11	Cumple	
	Formato 12	Cumple	
	Formato 13	Cumple	
	Formato 14	Cumple	
	Formato 15	Cumple	
	Formato 16	Cumple	

Cotizante	Documentación obligatoria presentada	Cumple	No cumple
SEDPO, S.A. de C.V.	Formato 1	Cumple	
	Formato 2	Cumple	
	Formato 3	Cumple	
	Formato 4	Cumple	



2026
año de
Margarita
Maza



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

	Formato 5	Cumple	
	Formato 6	Cumple	
	Formato 11	Cumple	
	Formato 12	Cumple	
	Formato 13	Cumple	
	Formato 14	Cumple	
	Formato 15	Cumple	
	Formato 16	Cumple	

Cotizante	Documentación obligatoria presentada	Cumple	No cumple
Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Formato 1	Cumple	
	Formato 2	Cumple	
	Formato 3	Cumple	
	Formato 4	Cumple	
	Formato 5	Cumple	
	Formato 6	Cumple	
	Formato 11	Cumple	
	Formato 12	Cumple	
	Formato 13	Cumple	
	Formato 14	Cumple	
	Formato 15	Cumple	
	Formato 16	Cumple	

TERCERO.- Que la **Gerencia de Control Regional Oriental** como Área Requirente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Propuesta Técnica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica**, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los cotizantes" de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **BINARIO**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 8** "Modelo de Propuesta Técnica" y documentación soporte como parte de la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por **Gerencia de Control Regional Oriental**, determinó lo siguiente:





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

Requerimiento: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MARCA GENERAC-OTTOMOTORES DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL"	
Cotizantes	Cumple/ No Cumple
Comercialización, instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V.	CUMPLE
Electrohm Servicios, S.A. de C.V.	CUMPLE
Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.	CUMPLE
Grupo Precisión Control, S.A. de C.V.	CUMPLE
Roka Instalaciones y Equipos, S.A. de C.V.	CUMPLE
SEDPO, S.A. de C.V.	CUMPLE
Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	CUMPLE

CUARTO. - Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", La **Gerencia de Control Regional Oriental** es el área competente para llevar a cabo la evaluación económica.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **48 fracción II** de la **Ley**, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** y en la Sección **VI** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** del presente procedimiento de contratación, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las propuestas económicas, se transcribe la evaluación económica:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Comercialización, instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V.		Electrohm Servicios, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	\$84,000.00	\$84,000.00	\$64,250.00	\$64,250.00
Subtotal				\$84,000.00*		Subtotal	\$64,250.00*
Monto con letra				Cumple		Cumple	
Cotización en Moneda Nacional				Cumple		Cumple	
Vigencia la Cotización 60 días				Cumple		Cumple	
Precios Fijos				Cumple		Cumple	





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.		Grupo Precisión Control, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	\$75,500.00	\$75,500.00	\$55,700.00	\$55,700.00
Subtotal					\$75,500.00*	Subtotal	\$55,700.00

Monto con letra	Cumple	Cumple
Cotización en Moneda Nacional	Cumple	Cumple
Vigencia la Cotización 60 días	Cumple	Cumple
Precios Fijos	Cumple	Cumple

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Roka Instalaciones y Equipos, S.A. de C.V.		SEDPO, S.A. de C.V..	
				Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	\$54,875.00	\$54,875.00	\$30,930.00	\$30,930.00
Subtotal					\$54,875.00	Subtotal	\$30,930.00*

Monto con letra	Cumple	Cumple
Cotización en Moneda Nacional	Cumple	Cumple
Vigencia la Cotización 60 días	Cumple	Cumple
Precios Fijos	Cumple	Cumple

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

1	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental	Servicio	1	\$57,576.10	\$57,576.10
				Subtotal	\$57,576.10
Monto con letra				Cumple	
Cotización en Moneda Nacional				Cumple	
Vigencia la Cotización 60 días				Cumple	
Precios Fijos				Cumple	

PRECIO NO ACEPTABLE Y NO CONVENIENTE.

I.1. Conforme al artículo 5 fracción **XIV** letra **b)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y del análisis del cálculo de los precios se determina lo siguiente:

I.1.1. las ofertas económicas de los cotizantes "**Comercialización, instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V.**"; "**Electroh m Servicios, S.A. de C.V.**" y "**Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.**" sus precios de sus ofertas se encuentran como precio **No Aceptable**, se adjunta el cálculo de los precios.

I.2. Conforme al artículo 5 fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y del análisis del cálculo de los precios se determina lo siguiente:

I.2.1. La oferta económica del cotizante "**SEDPO, S.A. de C.V.**" su precio de la oferta se encuentra como precio **No Conveniente**, se adjunta el cálculo de los precios.

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **48** fracción **II**; **49** y **58** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

I. La relación de cotizantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** que en cada caso se incumpla.

I.1.1. Los cotizantes "**Comercialización, instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V.**"; "**Electroh m Servicios, S.A. de C.V.**"; "**Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.**" y "**SEDPO, S.A. de C.V.**" no cumple por la siguiente razón:

Partida 1	
Cotizantes: " Comercialización, instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V. "; " Electroh m Servicios, S.A. de C.V. " y " Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. "	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Económica:	Los cotizantes " Comercialización, instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V. "; " Electroh m Servicios, S.A. de C.V. " y " Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. ", sus precios ofertados se encuentran como precio No Aceptable .





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

Partida 1	
Cotizantes: "Comercialización, instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V."; "Electrohm Servicios, S.A. de C.V." y "Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	Esto conforme a la Solicitud de Cotización en el numeral IV "Requisitos que los Cotizantes deben cumplir", inciso a) Otras causas expresas de desechar, numero 4. ... 4. De conformidad con lo previsto en los artículos 5, párrafo primero, fracción XIV de la "LEY", y 51, párrafo tercero, inciso A) del REGLAMENTO, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, será causa de desechar cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas, será causa de desechar...

Partida 1	
Cotizante: "SEDPO, S.A. de C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Económica:	El cotizante "SEDPO, S.A. de C.V.", su precio ofertado se encuentra como precio No Conveniente. Esto conforme a la Solicitud de Cotización en el numeral IV "Requisitos que los Cotizantes deben cumplir", inciso a) Otras causas expresas de desechar, numero 2. ... 2. De conformidad con lo previsto en los artículos 5, párrafo primero, fracción XV; 48, párrafo primero, fracción II de la "LEY", y 51, párrafo tercero, inciso A) del REGLAMENTO, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, el precio ofertado que resulte inferior en un cuarenta por ciento al que se haya obtenido como promedio en la investigación de mercado o, en su defecto, al promedio de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de contratación, que podría provocar la insolvencia de la proposición de un COTIZANTE podrá ser desechar por la CONVOCANTE...

- II. La relación de cotizantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

No.	Partida	Cotizante	Razones Técnicas, legales y Económicas
1	1	Grupo Precisión Control, S.A. de C.V.; Roka Instalaciones y Equipos, S.A. de C.V. y Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, por consiguiente, se determinan SOLVENTES.

- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se anexa el cálculo de los precios

- IV. Nombre del o los cotizantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada cotizante.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

No.	Cotizante	Partida	Razones Técnicas, legales y Económicas
1	Roka Instalaciones y Equipos, S.A. de C.V.	1	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN , es SOLVENTE y su oferta es la más baja de las solventes.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Oriental**, con fundamento en los artículos **58** de la **Ley**, así como la **Sección V.** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, se **ADJUDICA** el contrato respectivo de la **PARTIDA 1** al Cotizante **"ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V."**, cuya proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, por lo que conforme al artículo **48 fracción II.** de la **Ley** es el cotizante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el **precio unitario** ofertado de **"LOS SERVICIOS"** de las partidas adjudicadas.

Conforme a lo establecido por el artículo **66** de la **Ley**; **126** de su **Reglamento**; y **Sección II**, inciso **e)** "Tipo de Contrato" de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$54,875.00** (Cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V. A	Total
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental.	Servicio	1	\$54,875.00	\$54,875.00	\$8,780.00	\$63,655.00
Subtotal							\$54,875.00
I.V.A.							\$8,780.00
TOTAL							\$63,655.00

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo **62** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la notificación de la presente **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a través de la **PLATAFORMA** en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** ingresando a la dirección a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

El cotizante adjudicado deberá presentarse en la Gerencia de Control Regional Oriental, ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **16:00** a las **17:00** horas, la documentación solicitada en la **Sección III** "Forma y





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

Términos de los diversos actos del procedimiento" de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, siendo entre otros documentos los siguientes del cotizante adjudicado:

No	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del COTIZANTE .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del COTIZANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el CONTRATO .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
7.	Presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)		X	
8.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)		X	
9.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).		X	
10.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

No	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
11.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
12.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
13.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
14.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf .		X	
15.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Se recuerda al cotizante adjudicado que, a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, deberá presentar en la Gerencia de Control Regional Oriental la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **89** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas:

Partida	Área	Correo Electrónico
1	Gerencia de Control Regional Oriental	ariff.conde@cenace.gob.mx ; yelasnetzi.crespo@cenace.gob.mx ; y cesar.banuelos@cenace.gob.mx

No obstante, conforme el artículo **62** de la **Ley** y con la notificación de la presente **ADJUDICACIÓN** del contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, considerando que las obligaciones contractuales son **INDIVISIBLES**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 20** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**.

Partida	Descripción	Cotizante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	Gerencia de Control Regional Oriental	Roka Instalaciones y Equipos, S.A. de C.V., S.A. de C.V.	800061258	\$54,875.00	\$5,487.50

Así como se recuerda que debe cumplir con las garantías solicitadas en el Anexo Técnico. (Garantía por defectos o vicios ocultos y póliza de responsabilidad civil).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **126** del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el cotizante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto del Contrato Sin I.V.A.	Vigencia del Contrato
800061258	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental	\$54,875.00	A partir del 01 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026 .

El cotizante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y su anexo técnico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **50** de la **Ley** y **94** último párrafo del Reglamento, con la comunicación de la presente **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, los cotizantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **81** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el cotizante participante.

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite la **NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN	ÁREA
C. Ariff Conde López Servidor público designado por la convocante, el CENACE , en términos del oficio CENACE/DOPS-SO- GCROR/009/2026 de fecha 12 de enero de 2026 .	Gerencia de Control Regional Oriental.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Arq. Ariff Conde López En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B y C". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental.
Lic. Marco Antonio Tequitlalpa Gómez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "A". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental.
Ing. Ofelio Gaona López En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental.

En términos del artículo 50 de la Ley y 94 último párrafo del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:32** horas del **31** de **marzo** de **2026**.

Esta Acta consta de **14** fojas, integradas por **14** fojas del **Acta**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

ASISTENTES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arq. Ariff Conde López	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Ing. Jesús García Aguila	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Lic. Yelasnetzi Crespo Flores	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Ing. Cesar Bañuelos Torres	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital

----- **FIN DEL ACTA** -----



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-15-2026 "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marca Generac-Ottomotores de la Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

ARIFF CONDE LOPEZ|31-03-2026 15:45:07.257 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

0jC93JdFy4FVvkZOVluTrPA55Bij0VRIMIRoygY8T4xF7+ZBmEnbo8/hnk6rProv24R0CKTBd6Yki5YmZ0Yc8Q9yGibiDdqJ0NLPGeB6Lg
N9NbYrqldtldPxEXukM/NF

JESUS GARCIA AGUILA|31-03-2026 15:39:40.960 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

wCU9IT72ohS+ADtEwe1amGuNlpyQFct9JQy7uTCSUbG3bRy/6dfg6OelGnV4Rwp1xbbmM5GG6it2VdDbBhNZxLCXoBbi63K1s9nocc
ErCAIXf/oP9LQ5cR3lmheJY+r

YELASNETZI CRESPO FLORES|31-03-2026 15:38:05.835 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

QvYsA8/AHgAirl9AG3JkZduOlzGYOzG4kykuR8J/Ez9/tiRa8lweRTAO7UVb1Skt5qe0JIGVvWLUV+40iHTADkiLLBeEDhu5AzHDeZp9P
nUmb9DgMj+V2C5NsTHhw14aX7L+TDH48335hO1gp2RnQ==

CESAR BAÑUELOS TORRES|31-03-2026 15:36:58.858 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

HwvXRRWFTnuOrXPfzO2AdexHi+NC6mZQY1+pneKkAVi2NMLX284hYB2moffVPDPZGAIUD8TMMUST8YV/BpLhfw8PIULsl/hd4ybnk
DRDKA88pgCmeJW8Sn

14 de 14



2026
año de
Margarita
Maza

DETERMINACIÓN DE PRECIOS SOLVENTES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-026-0005472, "Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marco Gastelum-Otomotrices de la Comarca de Centro Regional Oriental"															
REQUERIMIENTO				Comercializables, Instalaciones, mantenimiento, industrial en electricidad y redes de comunicación y cómputo, S. de R. L. de C.V.				Electroben Servicios, S.A. de C.V.				Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.			
Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto Unitario	Subtotal	IVA	Total	Presupuesto Unitario	Subtotal	IVA	Total	Presupuesto Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Emergencia Marco Gastelum-Otomotrices de la Comarca de Centro Regional Oriental	Servicio	1	\$84,000.00	\$84,000.00	\$13,440.00	\$97,440.00	\$64,250.00	\$64,250.00	\$10,280.00	\$74,530.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$12,000.00	\$87,000.00
				PRECIO NO ACEPTABLE				PRECIO NO ACEPTABLE				PRECIO NO ACEPTABLE			
REQUERIMIENTO				Grupo Presales Control, S.A. de C.V.				Ruka Instalaciones y Equipos, S.A. de C.V.				REDPO, S.A. de C.V.			

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLE				CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO CONVENIENTES			
MEDIANA DE LAS OFERTAS	porcentaje	PRECIO NO ACEPTABLE, ART. 8, FRACC. XIV, LETRA "B", LEY		PROMEDIO GRUPO	porcentaje	PRECIO NO CONVENIENTE, E, ART. 9, FRACC. VII, LEY	
\$57,576.10	10%	\$85,333.72		\$63,404.44	40%	\$85,333.72	